C E R T I F I C A C I Ó N D E P A G O D E A P O R T E S P A R A F I S C A L E S Y S I S T E M A D E S E G U R I D A D S O C I A L I N T E G R A L

EL SUSCRITO CONTADOR DEL MUNICIPIO CIUDAD BOLIVAR – ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades legales,

CERTIFICA QUE:

Yo **IVAN DARIO RAMIREZ VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.338.483 en calidad de Contador Público, con T.P. No. 99.476-T, manifiesto bajo la gravedad del juramento que el Municipio de Ciudad Bolívar, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.
Adicionalmente certifica que durante los últimos seis (6) meses ha cancelado en forma oportuna todas las obligaciones en seguridad social.

Dada en el Municipio de Ciudad Bolívar, a los 07 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,



IVAN DARIO RAMIREZ VILLEGAS
Contador Público
C.c. 15.338.483
T.P. 99476-T

C E R T I F I C A C I Ó N D E P A G O D E A P O R T E S P A R A F I S C A L E S Y S I S T E M A D E S E G U R I D A D S O C I A L I N T E G R A L

LOS SUSCRITOS ALCALDE Y CONTADOR DEL MUNICIPIO CIUDAD BOLIVAR – ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades legales,

CERTIFICAN QUE:

LEON DARIO ACEVEDO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 70.411.862 en calidad de Representante Legal e **IVAN DARIO RAMIREZ VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.338.483 en calidad de Contador Público, con T.P. No. 99.476-T, manifestamos bajo la gravedad del juramento que el Municipio de Ciudad Bolívar, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.
Adicionalmente certifica que durante los últimos seis (6) meses ha cancelado en forma oportuna todas las obligaciones en seguridad social.

Dada en el Municipio de Ciudad Bolívar, a los 07 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal
C.C. 70.411.862

IVAN DARIO RAMIREZ VILLEGAS
Contador Público
C.C. 15.338.483
TP 99.476-T